

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

SALTA, 08 DE JULIO DE 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 039/10

REFERENCIA: EXPEDIENTES N° 66502-SH-2009, 5314-SH-2010.- INCLUYE NOTIFICADORES.-

VISTO lo solicitado por los agentes municipales, en los expedientes consignados en la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de DIVISION NOTIFICACIONES informa que no habría impedimentos, para acceder a lo requerido, cuando exista disponibilidades de boletas y notificaciones;

Que en atención a las facultades de Organismo Fiscal contenidas en el artículo 18 del Código Tributario Municipal, delegadas expresamente en esta Dirección General de Rentas, mediante Decreto N° 624/01;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Anexo I de la Resolución N° 282 de fecha 9 de marzo de 2000, a los agentes que se detallan seguidamente, a partir del 1 de Agosto de 2010, en atención a las razones detalladas precedentemente.- _____

NOMBRE	LEGAJO	A PARTIR
PISTAN GLORIA ELIZABETH	747160	01/08/2010.-
TALEVI ABUD ANALIA	745530	01/08/2010
LOPEZ JOSE RAMIRO	744160	01/08/2010
RIOS MARCOS ANTONIO	759460	01/08/2010.-

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento las distintas Direcciones de este Organismo Fiscal.- _____

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.- _____
FP:-